

---

# Busto María Eva Duarte de Perón

---

ORDENANZA N° 34166

SANCIONADA: 06.05.2010

PROMULGADA: 20.05.2010

PUBLICADA: 10.06.2010

ARTICULO 1º.- Autorízase el emplazamiento de UN (1) busto de MARIA EVA DUARTE DE PERON en Plaza Justo José de Urquiza, sito entre las calles Entre Ríos, 3 de Febrero, Justo José de Urquiza y Estrada de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, de acuerdo a los considerandos precedentes y cuyo modelo se especifica en Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Concordia, a llevar adelante el procedimiento para la realización de los trabajos de consolidación estructural e instalación del busto mencionado ut-supra.

ARTICULO 3º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que a través de las áreas competentes, convoque a profesionales y/o artistas locales a fin de determinar ubicación y diferentes aspectos técnicos del busto en cuestión.